
	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.	Código MA-GC-F-02	

TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR	
<i>Marque con una X el tipo de contrato que se pretende celebrar</i>	
Contrato de Prestación de servicios profesionales	<input checked="" type="checkbox"/>
Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión	<input type="checkbox"/>
Contrato para la ejecución de trabajos artísticos	<input type="checkbox"/>
OFICINA/ÁREA/DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN	
Seguridad y Convivencia Ciudadana	


## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

La Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – Asocapitales, es una entidad administrativa descentralizada indirecta o de segundo grado, sin ánimo de lucro, sujeta al régimen legal de las instituciones de utilidad común y a las disposiciones previstas en el Código Civil y en las normas para las entidades de este género en cuanto a su funcionamiento y organización, que agremia a las Ciudades Capitales de Departamento y Uribí, cuyo domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá, D.C., quien tiene por objeto: “desarrollar actividades para mejorar la calidad de vida de los habitantes de los asociados, mediante dinámicas colaborativas, mayor representatividad en ámbito nacional, coordinación de la capacidad política y administrativa de las entidades territoriales asociadas y la elaboración, consolidación y gestión de una agenda común construida desde los territorios y constituida por temas de alcance Nacional y en especial de interés Regional y Local.”.

La Asociación en cumplimiento de su objeto realizará los siguientes objetivos y actividades específicas: a) Representar y defender los derechos y los intereses generales de los asociados y

 <b>Asociación Colombiana de Ciudades Capitales</b>	<b>Tipo de documento:</b> Formato		<b>VERSIÓN 01</b>
	<b>Macroproceso:</b> Apoyo		
	<b>Proceso:</b> Gestión Contractual		<b>Código</b> MA-GC-F-02
	<b>Título:</b> Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.		

actuar como vocera ante el Gobierno Nacional, el Congreso de la República, las Altas Cortes, la comunidad internacional y demás organismos, en el trámite de todas aquellas iniciativas y procesos que generen impacto o que contribuyan al desarrollo de los asociados. b) Construir alianzas alrededor de problemas comunes que tengan los asociados y que contribuyan a la formulación de posibles soluciones que permitan el desarrollo y progreso de los mismos. c) Propiciar el intercambio de experiencias, la discusión de iniciativas y la creación de mecanismos de colaboración abierta, en torno a buenas prácticas nacionales e internacionales, que sirvan en la búsqueda de mejores soluciones a los problemas que tienen los asociados. d) Trabajar por la integración y el diálogo entre los asociados que sirvan en la interacción de ideas que contribuyan a la búsqueda de soluciones a las necesidades y desafíos que afronta cada ciudad y su entorno, promoviendo el uso de los mecanismos de integración dispuestos en la ley. e) Contribuir a espacios de intercambio de información y de experiencias exitosas sobre temas locales y regionales que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental de las ciudades y de cada región. f) Organizar y participar en reuniones, foros, seminarios y demás actividades que sirvan como espacios de intercambio y aprendizajes de políticas públicas que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental de los asociados y su entorno regional, generando economías de escala que promuevan la competitividad. g) Promover ante las diferentes instituciones del Estado la conformación de esquemas asociativos a través de incentivos a las regiones administrativas y de planificación, regiones de planeación y gestión, provincias administrativas y de planificación, áreas metropolitanas y cualquier alternativa flexible de gestión regional, a fin de hacer efectivos los principios de solidaridad, equidad territorial, equidad social, sostenibilidad ambiental y equilibrio territorial. h) Promover la consecución de recursos de cooperación e identificar oportunidades para el desarrollo de proyectos que favorezcan los intereses de los asociados. i) Aportar herramientas técnicas e información para la formulación de políticas públicas que permitan a los asociados, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes y coordinar los planes sectoriales en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos. j) Aportar herramientas técnicas para orientar el desarrollo económico y social de los asociados desde una


	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.	Código MA-GC-F-02	

perspectiva estratégica que promueva el consumo interno. k) Celebrar contratos, convenios y acuerdos con entidades públicas, privadas, mixtas, nacionales, extranjeras e internacionales para el cumplimiento del objeto de la Asociación. l) Realizar cualquier otra actividad o función que contribuya al cumplimiento de su objeto.

La Asociación en cumplimiento de su objeto y específicamente de su función: “(...) ... k) Celebrar contratos, convenios y acuerdos con entidades públicas, privadas, mixtas, nacionales, extranjeras e internacionales para el cumplimiento del objeto de la Asociación... (...)”, suscribió el día 27 de Septiembre de 2022 la subvención 057-017272 firmada entre Asocapitales y PACT INC, bajo el proyecto Conectando Caminos por los Derechos financiado por USAID gracias al Programa Conectando Caminos por los Derechos el cual tiene una duración de seis (6) meses y cuyo objeto principal es “Fortalecimiento de las capacidades institucionales de las ciudades capitales de Colombia con el fin de mejorar la respuesta integral de las alcaldías frente a los retos de convivencia, seguridad ciudadana, Violencias Basadas en Género y trata de personas como resultado del fenómeno migratorio.” gracias a un aumento de las capacidades de análisis de datos en Asocapitales” Para el desarrollo del objetivo general del Convenio partes acordaron desarrollar los siguientes objetivos específicos en el anexo A:

**Objetivo específico 1.** Elaborar un análisis de concentración de delitos cometidos por nacionales colombianos y migrantes venezolanos en cada una de las ciudades capitales cubiertas por el Programa Conectando Caminos por los Derechos (CCD) con el fin de que las entidades territoriales cuenten con una herramienta para mejorar la coordinación de acciones en el marco del Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, prestando especial atención a las Violencias Basadas en Género y la trata de personas. El análisis será acompañado de un plan de gestión de esta información al interior de las ciudades capitales cubiertas por CCD.

**Objetivo específico 2.** Diseñar y calcular para cada ciudad cubierta por CCD y para el Gobierno Nacional un indicador de seguridad y convivencia que describa el grado de integración económica y social de la población migrante en cada contexto urbano. Dicho indicador servirá para mejorar la intervención y toma de decisiones de las diferentes instancias con competencia en la materia.

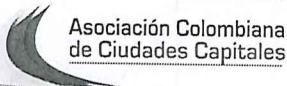
	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.	Código MA-GC-F-02	

**Objetivo específico 3:** Hacer un piloto de acompañamiento a la gestión de la Alcaldía de Bucaramanga frente a Alerta Temprana 028 de 2021 emitida por la Defensoría del Pueblo relacionada con hechos como: i) Instrumentalización de NNA con especial énfasis en NNA migrantes; ii) violencia contra población socialmente estigmatizada; iii) violencias basadas en género contra mujeres migrantes; y, iv) homicidios en contra de la población migrante. De la misma manera, con esta información hacer un énfasis especial en el marco de las funciones trabajo de los gestores de convivencia de la ciudad.

**Objetivo específico 4:** Apoyar técnicamente a través de la gestión de datos de nivel nacional y local relacionados con el proceso liderado por Conectando Caminos por los Derechos la identificación de las formas del delito de trata de personas que se dan en el Distrito de Cartagena. Lo anterior con especial atención sobre los riesgos y las características de la población migrante que es objeto de este delito. Igualmente, apoyar el proceso de análisis de datos de fuentes primarias y secundarias disponibles a nivel nacional y local.


En el marco del Convenio, las partes acordaron la realización de los siguientes productos contenidos en el anexo tabla de productos:

1	Plan de trabajo y cronograma de actividades, con justificaciones y descripciones para la ejecución del proyecto	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento en Word con plan de trabajo</li> <li>2. Cronograma de actividades.</li> <li>3. Anexo E. Plan de identidad y comunicaciones</li> <li>4. Propuesta de borrador de la agenda, como resultado del proceso de ideación del Consejo de Seguridad, incluyendo variables migratorias</li> </ol>
---	---	---


	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.	Código MA-GC-F-02	

2	Primer reporte de avance para las dos ciudades priorizadas (Cartagena y Bucaramanga)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento en word con primera versión de informe de actividades acerca de los avances en el acompañamiento en materia de trata de personas a la ciudad de Cartagena.</li> <li>2. Documento en word con primera versión de informe de acompañamiento a la Alcaldía de Bucaramanga frente a la Alerta Temprana de 2021.</li> <li>3. Evidencia del registro las actividades en la plataforma MEL de CCD de acuerdo con el Anexo F. <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 Listas de asistencia digitalizadas</li> <li>3.2 Registro fotográfico.</li> <li>3.3 Pantallazo de información cargada a la plataforma MEL</li> </ol> </li> </ol>
---	--	--


COPIA CONTRATADO

 <p>Asociación Colombiana de Ciudades Capitales</p>	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.	Código MA-GC-F-02	

3	<p>Segundo reporte de avance que incluye el resultado del análisis de las bases de datos, recolectadas durante el proyecto, para las 9 ciudades</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento en Word (adicional a los archivos en STATA, SPSS, CSV o Excel) con primera versión del informe de actividades desplegadas, visitas de acompañamiento y resultados obtenidos frente a la identificación, recopilación y análisis de las bases de datos sobre seguridad y convivencia en 9 ciudades capitales, con enfoque de género y análisis de las VBG identificadas.</li> <li>2. Documento en word con segunda versión del informe acerca de las gestiones y resultados del acompañamiento a la ciudad de Bucaramanga frente a la Alerta Temprana.</li> <li>3. Documento en word con segunda versión de las acciones de acompañamiento en la gestión de datos sobre trata de personas en la ciudad de Cartagena de Indias.</li> <li>4. Propuesta de agenda de trabajo para la socialización de los avances del proyecto, para el equipo de trabajo de CCD y las 9 administraciones territoriales.</li> <li>5. Evidencia del registro las actividades en la plataforma MEL de CCD de acuerdo con el Anexo F. <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1 Listas de asistencia digitalizadas</li> <li>5.2 Registro fotográfico.</li> <li>5.3 Pantallazo de información cargada a la plataforma MEL</li> </ol> </li> </ol>
---	---	---

 <p>Asociación Colombiana de Ciudades Capitales</p>	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		<b>Vigente a partir de:</b> 01/07/2021
	<b>Título:</b> Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.	<b>Código</b> MA-GC-F-02	


4	<p>Informe final que incluya los logros y resultados principales, con cada una de las ciudades priorizadas, en los diferentes componentes establecidos</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe final que dé cuenta de todas las actividades del proyecto, haciendo énfasis en las lecciones aprendidas y prospectiva de desarrollo de capacidad de políticas públicas en seguridad, convivencia y migración.</li> <li>2. Documento en Word (adicional a los archivos en STATA, SPSS, CSV o Excel) con versión final del informe de actividades desplegadas, visitas de acompañamiento y resultados obtenidos frente a la identificación, recopilación y análisis de las bases de datos sobre seguridad y convivencia en 9 ciudades capitales, con enfoque de género y análisis de las VBG identificadas.</li> <li>3. Documento en word con versión final del informe acerca de las gestiones y resultados del acompañamiento a la ciudad de Bucaramanga frente a la Alerta Temprana y recomendaciones a la ciudad para acciones futuras.</li> <li>4. Documento en word con versión final de las acciones de acompañamiento en la gestión de datos sobre trata de personas en la ciudad de Cartagena de Indias y recomendaciones a la ciudad para acciones futuras.</li> <li>5. Agenda del evento final de socialización de resultados con las administraciones de las 9 ciudades priorizadas.</li> <li>6. Evidencia del registro las actividades en la plataforma MEL de CCD de acuerdo con el</li> </ol>
---	--	--

 Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.	Código MA-GC-F-02	

	Anexo	F.
	6.1 Listas de asistencia digitalizadas	
	6.2 Registro fotográfico.	
	6.3 Pantallazo de información cargada a la plataforma MEL	

Para lo anterior, en el anexo técnico A del proyecto se estableció el equipo requerido para adelantar las acciones que conlleven a los productos acordados, a saber:

- i) Secretario General: Luis Emilio Rueda López. Politólogo con Maestría en Ciencia Política de la Universidad de los Andes. 20 años de experiencia en los sectores público y privado, en los que se destaca haber ocupado el cargo como Contralor Delegado Sectorial, Coordinador de la Unidad de Regalías de la Contraloría General de la República y Asesor del Contralor General de la República.
- ii) Director de Estudios: Luis Fernando Villota Quiñones es Abogado de la Universidad Santo Tomás, con especializaciones en Derecho Administrativo (Universidad Libre) y Derecho Económico (Universidad Externado). Se ha desempeñado como Subdirector de Fortalecimiento Institucional Territorial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Abogado asesor del Banco Interamericano de Desarrollo – BID y la Corporación Andina de Fomento – CAF para el Ministerio de Hacienda, docente de prestigiosas facultades y funcionario de la DIAN. También ha sido miembro, en varias oportunidades, de las juntas directivas de conocidas compañías y empresas.
- iii) Profesional: Laura Posada. Profesional en Política y Relaciones Internacionales, experiencia en desarrollo de investigaciones análisis estadísticos y de información de políticas públicas.
- iv) Coordinador del proyecto: Carlos Medina Abogado y especialista en Derecho Financiero del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Con una amplia experiencia en el sector público y privado. Fue Procurador Delegado para Derechos Humanos, Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, asesor de la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y consultor en la Organización Internacional para las Migraciones. En su carrera profesional de más

	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.	Código MA-GC-F-02	

de 20 años ha gerenciado proyectos de seguridad ciudadana, trata de personas, lucha contra el tráfico de armas, crimen organizado y las drogas, entre otros.

v) Director del proyecto. Profesional con experiencia de 15 años en la dirección de proyectos de intervención para el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana. I

vi) Experto en derechos humanos y gestión de alertas tempranas. Profesional con cinco años en la gestión de derechos humanos y manejos de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.

vi) Experto en la aplicación del enfoque de Derechos Humanos a la población migrante. Persona con experiencia en la gestión de alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.

vii) Experta en análisis de violencia contra la mujer con experiencia en el análisis de VBG en el marco de los comités de trata de persona de ciudades capitales.


viii) Un experto en convivencia y seguridad ciudadana y con amplios conocimientos en la aplicación de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y con experiencia certificada en la formación de gestores de convivencia y seguridad, así como en la formación de personal del servicio de vigilancia de la Policía Nacional de Colombia.

ix) Experto en preparación de datos a partir del lenguaje Python y conocimientos de la base de datos SIEDCO de la DIJIN-Interpol.

x) Experto en visualización de datos. Profesional con amplia experiencia en visualización y análisis de datos espaciales extraídos a partir del SIEDCO y del SPOA.

xi) Experto en gestión territorial de la seguridad y la convivencia ciudadana en la ciudad de Bucaramanga.

La Asociación no cuenta con personal dentro de su planta de empleos con los perfiles que puedan adelantar la gestión encomendada, por lo tanto, se hace necesaria la contratación que satisfaga la necesidad planteada y, además, para contribuir así al cumplimiento a los objetivos previstos en el Convenio. Por lo que se requiere contratar los servicios profesionales de un director de proyecto.

	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.	Código MA-GC-F-02	

La necesidad se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones 2022 de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – ASOCAPITALES.

## 2. OBJETO A CONTRATAR:

Prestar sus servicios profesionales como experto en derechos humanos y alertas tempranas, para brindar acompañamiento en la ejecución y entrega de los productos acordados en el marco del convenio suscrito entre USAID y Asocapitales, en desarrollo del programa "Conectando Caminos por los Derechos", particularmente, en el piloto de acompañamiento a la gestión de la Alcaldía de Bucaramanga frente a Alerta Temprana 028 de 2021, emitida por la Defensoría del Pueblo.

### CODIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto de este contrato está codificado en la clasificación que se describe a continuación:


### CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80111600	80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11 Servicios de recursos humanos	16 Servicios de Personal temporal

## 2.2 ESPECIFICACIONES

### 2.3.1. Plazo:

El plazo de ejecución del contrato correspondiente será hasta el veintisiete (27) de marzo de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del Acta de inicio.

	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.	Código MA-GC-F-02	

### 2.3.2. Lugar de Ejecución y/o entrega.

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán principalmente en la ciudad de Bogotá D.C. Sin embargo, LA CONTRATISTA podrá desplazarse a otras ciudades del país, en cuyo caso, los costos de pasajes y gastos de viaje correrán por cuenta de la entidad.

### 2.3.3. Valor


El valor del contrato será hasta por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$34.400.000). El valor antes referido incluye los impuestos a los que haya lugar, así como costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo y se encuentra exento de IVA.

Lo anterior teniendo en cuenta que los recursos, bienes y servicios y fondos provenientes de la subvención de monto fijo No. 057-017272, firmado entre PACT INC y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – Asocapitales, están exentos de todo tipo de impuestos sobre la propiedad, o el uso, o cualquier otro impuesto o requisitos relacionados con inversiones o depósitos, controles cambiarios en Colombia, cualquier arancel derechos de aduana, impuestos de importación o exportación, impuestos sobre compras o traspasos, o cualquier otro impuesto o carga similar que exista en Colombia incluyendo la exención del Impuesto sobre las ventas (IVA) por adquisición de Bienes y Servicios.

### 2.3.4. Forma y Requisitos de pago.

La Asociación pagará el valor del contrato a EL CONTRATISTA en mensualidades vencidas cada una por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)**, dicho valor incluye como ya se señaló los impuestos a los que haya lugar, así como costos directos e indirectos que ocasionen para la ejecución presente contrato.

Los valores antes referidos, incluyen los impuestos a los que haya lugar, así como costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo y se encuentran exentos de IVA.

 Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Código MA-GC-F-02
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.		
			Vigente a partir de: 01/07/2021

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Según corresponda y para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el pago EL CONTRATISTA deberá aportar: a) Informe de actividades y certificación de cumplimiento de las obligaciones firmada por el supervisor. b) Copia de los comprobantes de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y ARL en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. c) Cuenta de cobro o factura según el régimen tributario al que pertenezca el contratista.


**PARÁGRAFO TERCERO:** Los pagos correspondientes al presente contrato serán girados a la cuenta bancaria informada por el contratista de conformidad con la certificación bancaria aportada, que consta en el expediente contractual, o en cheque girado a favor de EL CONTRATISTA.

**PARÁGRAFO CUARTO:** En aquellos casos en que EL CONTRATISTA deba desplazarse en cumplimiento de sus actividades contractuales a ciudades diferentes a la de su sede, la Asociación, previa aprobación del supervisor, asumirá los tiquetes de viaje respectivos y reconocerá como valor de manutención los valores establecidos por la Asociación, de acuerdo con las tarifas aprobadas por la entidad para tal fin.

### 2.3.5. Vigilancia y Supervisión.

La supervisión del contrato estará a cargo del Asesor de Seguridad y Convivencia Ciudadana, quien deberá cumplir con las obligaciones descritas en la Ley y en el Manual de Contratación vigente de ASOCAPITALES, entre ellas las siguientes:

1. Realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato por parte del CONTRATISTA.

	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.	Código MA-GC-F-02	


2. Solicitar al CONTRATISTA informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual.
3. Mantener informada a la Entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
4. Según aplique, verificar que las garantías se encuentren vigentes por el término previsto contractualmente y mantener informada a la aseguradora de los requerimientos que se haga al CONTRATISTA respecto de la garantía.
5. Verificar el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de los requisitos exigidos para el pago.

## 2.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 2.3.1 Del Contratista

#### 2.3.1.1 Obligaciones Generales:

1. Ejecutar el objeto del contrato y desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas
2. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por Asocapitales que se relacionen con el objeto del contrato.
3. Cumplir con los lineamientos del sistema de gestión documental, y gestionar todos los trámites asignados a su cargo en el sistema.
4. Entregar los productos o informes, según corresponda, en la forma convenida en el contrato.
5. Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor de este, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
6. Abstenerse de dar información a los medios de comunicación salvo autorización escrita del supervisor del contrato y en general, así como no divulgar la información que le sea suministrada por el supervisor del contrato o que conozca en desarrollo del objeto contractual, sin

 Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.	Código MA-GC-F-02	

consentimiento previo por parte del supervisor.

7. El contratista deberá guardar confidencialidad sobre los documentos, informes y conceptos elaborados en desarrollo del objeto contractual y someterlos únicamente a consideración del supervisor del contrato.

8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y las otras disposiciones aplicables a la contratación estatal.

9. Presentar al supervisor del contrato los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales y aportes al SSSI, de conformidad con la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007, según corresponda.

10. Asistir a los procesos de inducción o reinducción que organice Asocapitales con el fin de divulgar entre otros, la Política en SST, los peligros y riesgos en la zona de trabajo y las medidas de prevención y atención de emergencias.

11. Efectuar los aportes en tiempo al sistema de seguridad social integral.

12. Cumplir las políticas, responsabilidades y normas de Seguridad y Salud en el Trabajo dispuestas por Asocapitales.

13. Notificar a su supervisor, los accidentes laborales ocurridos con ocasión de la ejecución del objeto contractual, enfermedades de origen común o laboral.


14. Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien, actuando por fuera de la ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto, de tal forma que se afecten los intereses de Asocapitales.

15. Custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, implementación, inventarios y/o materiales que llegaren a ser puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

16. En el caso de las personas naturales, el contratista deberá realizarse el examen médico ocupacional de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante toda la ejecución del contrato.

17. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.

18. El Contratista se compromete a cumplir con las obligaciones y trámites pertinentes como

 <p>Asociación Colombiana de Ciudades Capitales</p>	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Código MA-GC-F-02
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.		
			Vigente a partir de: 01/07/2021

proveedor de la plataforma SECOP.


19. Las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

### 2.3.1.2 Obligaciones Específicas:

1. Presentar al supervisor dentro de los quince (15) primeros días de ejecución del contrato, un cronograma detallado que incluya fechas y ruta metodológica que será aplicada en el desarrollo de las obligaciones específicas a cargo del contratista.
2. Apoyar en la estructuración de un análisis del alcance de las obligaciones de la alcaldía de Bucaramanga en el marco de la Alerta Temprana 028 de 2021.
3. Brindar apoyo en la coordinación con el encargado en la ciudad de Bucaramanga, de la información que dé cuenta de los avances y necesidades de la Alcaldía de Bucaramanga para el cumplimiento de la Alerta Temprana 028 de 2021.
4. Apoyar en la consolidación de una agenda de trabajo y acompañamiento a la ciudad de Bucaramanga para el cumplimiento de la Alerta Temprana 028 de 2021, en coordinación con el profesional designado para tal finalidad en la ciudad de Bucaramanga.
5. Brindar asistencia técnica a la alcaldía de Bucaramanga y a Asocapitales los asuntos relativos a alertas tempranas y derechos humanos requeridos para el cumplimiento de los productos acordados en el marco del Convenio entre USAID y Asocapitales en el contexto del Programa Conectando Caminos por los Derechos.
6. Las demás que sean necesarias para la correcta e íntegra ejecución del contrato según indique el supervisor del contrato.

### 2.3.2 Obligaciones de la Asociación:

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
3. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para su ejecución.

 <p>Asociación Colombiana de Ciudades Capitales</p>	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.	Código MA-GC-F-02	

4. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.
5. Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema de Gestión de Calidad y del Sistema de Gestión Documental.

## 2.4 PRODUCTOS Y/O INFORMES

El contratista deberá presentar un informe de actividades por cada uno de los pagos realizados, de acuerdo con la forma de pago señalada en el contrato. Dicho informe deberá presentarse en el formato definido por la entidad, atendiendo los lineamientos de la Supervisión y, de igual modo, deberá contener la descripción detallada de las actividades desarrolladas en el respectivo período.

## 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN - FUNDAMENTOS JURÍDICOS


### 3.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con persona natural.

### 3.2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

#### 3.2.1 Régimen Jurídico aplicable:

El contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.	Código MA-GC-F-02	

### 3.2.2 Modalidad de Selección.

La modalidad de selección corresponde de conformidad con su naturaleza a la de contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en los términos establecidos y que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: “Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad...”.


Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, dispone:

“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

 Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.	Código MA-GC-F-02	

La Asociación no cuenta con personal especializado para adelantar las actividades descritas, motivo por el que es necesaria su contratación para que coadyuve y apoye los procesos que adelanta la Asociación. En consecuencia, el proceso se deberá regir por lo dispuesto en el Estatuto General de contratación esto es la ley 80 de 1993 y su decreto reglamentario 1082 de 2015. De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la Entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia relacionada con el área a contratar.

#### 4. MANIFESTACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.


En la actualidad la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – ASOCAPITALES, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación de los servicios profesionales.

#### 4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 que dispone que: “(...) Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate(...)”, no se utilizan criterios de selección, toda vez que se contrata a la persona natural o jurídica en atención a su idoneidad y experiencia en el objeto a contratar, a continuación se señalan los requisitos mínimos que debe cumplir el contratista, así:

Para la ejecución del objeto contractual del presente estudio previo, se requiere el siguiente Perfil:

##### a) Perfil del contratista

	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.	Código MA-GC-F-02	

Persona natural con título profesional. Experiencia mínima de cinco (5) años en la gestión de derechos humanos y manejos de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo.


## 5. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la Guía para la elaboración del Estudio del Sector G-EES-02, en las contrataciones directas como lo son aquellas propias de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto conforme al proceso de contratación.

Así las cosas, Los requerimientos de personal son necesarios en los sectores privados y públicos, en estos últimos en mayor o menor medida, dependiendo de la planta de personal existente en cada una de ellas y del presupuesto con el cual cuente la Entidad.

La selección de los contratistas se realiza manteniendo indicadores de calidad y formación, por ello la Asociación, en la medida de sus necesidades trata de mantener esta clase de contratos como quiera que el conocimiento adquirido por quienes han desarrollado objetos similares cuentan con la experiencia, atendiendo el principio de economía, ahorrando tiempo en tareas de aprendizaje e inducciones con el resultado de mantener las actividades sin interrupciones beneficiando a los usuarios internos y externos.

Para el análisis del valor de los honorarios se toman variables como las necesidades de personal para el desarrollo de la misión, visión y objetivos a realizar, ajustando las necesidades al presupuesto asignado para la suscripción de contratos de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y los perfiles requeridos en cada caso en particular, garantizando la idoneidad de quienes van a desarrollar un objeto contractual y de esta manera establecer las obligaciones específicas.

	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.	Código MA-GC-F-02	

Para la estructuración del proceso contractual se tienen en cuenta los perfiles exigidos, los cuales deben guardar coherencia con los principios de equidad, eficiencia y objetividad, cuyos honorarios son establecidos atendiendo cada uno o en su conjunto los siguientes criterios: Formación académica, experiencia general, experiencia específica, actividades a realizar, responsabilidad de las actividades encomendadas, dedicación para realizar las actividades encomendadas.


## 7. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### A. Aspectos generales.

Teniendo en cuenta que se trata de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual corresponde a la modalidad de Contratación Directa, el análisis del sector se circunscribe en tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, y la forma de entrega de los productos derivados de las actividades prestadas.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios en los aspectos relacionados con la prestación de servicios profesionales, prestando sus servicios profesionales como experto en derechos humanos y alertas tempranas, para brindar acompañamiento en la ejecución y entrega de los productos acordados en el marco del convenio suscrito entre USAID y Asocapitales, en desarrollo del programa "Conectando Caminos por los Derechos", particularmente, en el piloto de acompañamiento a la gestión de la Alcaldía de Bucaramanga frente a Alerta Temprana 028 de 2021, emitida por la Defensoría del Pueblo., para dar cumplimiento a la entrega de los productos acordados, evidenciando que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural que tenga la formación profesional y la idoneidad y experiencia en las actividades a desarrollar.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y

	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.	Código MA-GC-F-02	

se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. Sector terciario o sector de servicios.


El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, el cual puede ser prestado por personas naturales quienes prestan sus servicios a título individual e independiente, y deben cumplir como mínimo los requisitos exigidos por la entidad. En el caso de las personas jurídicas su objeto social debe permitir el desarrollo de los servicios requeridos, y cuando así lo solicite la Asociación, debe contar con el personal mínimo exigido que cumpla los requisitos establecidos para el efecto. Así mismo deben cumplir los demás requisitos exigidos.

De otra parte, las personas naturales que prestan sus servicios como independientes en general se especializan en determinados campos, de forma tal que su oferta de servicios tiene mercados específicos, generalmente asociados a aspectos puntuales de su profesión u oficio.

De conformidad con artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, para prestar los servicios objeto del contrato que se solicita suscribir, se requiere una persona que cumpla los requisitos señalados en el numeral 5 de este documento.

 <b>Asociación Colombiana de Ciudades Capitales</b>	<b>Tipo de documento:</b> Formato		<b>VERSIÓN</b> 01
	<b>Macroproceso:</b> Apoyo		
	<b>Proceso:</b> Gestión Contractual		<b>Código</b> MA-GC-F-02
	<b>Título:</b> Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.		
			<b>Vigente a partir de:</b> 01/07/2021

Ahora bien, los honorarios que se deben cancelar al contratista, se toman en consideración al perfil y la experiencia requerida, por lo cual, para establecer el valor del contrato se tuvo en cuenta la propuesta enviada por el contratista de acuerdo con las condiciones específicas requeridas por la Asociación, junto con la evaluación del tipo de actividades y asesorías a efectuar, tiempo de dedicación a la actividad o asesoría, experiencia, títulos profesionales, postgrado, maestría, doctorado, tiempo de ejercicio profesional del personal que va a prestar el servicio


El valor del contrato se determina de conformidad con el análisis efectuado por la Asociación, en el cual se tiene en cuenta la necesidad referenciada en el primer punto del presente documento, así como el perfil y la experiencia del contratista, la responsabilidad de las actividades que va a asumir, las actividades que tendrá a su cargo y las condiciones del mercado en la ejecución de objetos similares, así como la oferta de servicios presentada.

Durante la vigencia de la contratación se cancelará por la prestación efectiva del servicio, mes vencido, y previa aprobación de este por parte de la Supervisión del contrato, cotejando las obligaciones y/o compromisos consignados en el mismo.


## B. Estudio de la oferta.

**¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?**


AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL
CD-1658-2022	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Prestar sus servicios profesionales para la implementación de las cuatro (4) rutas diseñadas por la Delegada de Política	75 días	\$15.000.000	\$6.000.000

	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.	Código MA-GC-F-02	

		Criminal y Penitenciaria para el restablecimiento de los Derechos Humanos de la PPL extranjera y en condición migrante, en los seis (6) Establecimientos del Orden Nacional y los Seis (6) centros de detención transitoria que presenten la mayor problemática, ubicados en los Departamentos del Magdalena, Atlántico, Nariño, Norte de Santander, Antioquia, Cesar y Bogotá D.C.			
CD-1333-2022	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Prestación de servicios profesionales para acompañar a la Oficina de Asuntos	3 meses	\$19.000.000	\$6.333.333

 <p>Asociación Colombiana de Ciudades Capitales</p>	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Código MA-GC-F-02
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.		
			Vigente a partir de: 01/07/2021

		Internacionales en la construcción de conceptos jurídicos para la protección y atención de los derechos humanos de la población colombiana residente en el exterior, así como en la gestión de la cooperación bilateral derivada de las relaciones con los cuerpos diplomáticos acreditados en Colombia.			
PM80-2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE RIONEGRO	Prestación de servicios profesionales como abogado especialista para apoyar los procesos del despacho de la personería municipal y en especial la delegada de	3 meses	24.000.000	\$8.000.000

	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.	Código MA-GC-F-02	

		derechos humanos, medio ambiente y salud.			
--	--	---	--	--	--

## 8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato será por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$34.400.000). El valor antes referido incluye los impuestos a los que haya lugar, así como costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo y se encuentra exento de IVA.


## 9. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con fundamento en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

 <b>Asociación Colombiana de Ciudades Capitales</b>	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		<b>Código</b> MA-GC-F-02
	<b>Título:</b> Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.		

	Numérica	Histórica			Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
<b>PROBABILIDAD</b>	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7			

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:


Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de ocurrencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 6	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina


Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

La Asociación, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla, la cual ya está acorde para los contratos de prestación de servicios profesionales.


 <p>Asociación Colombiana de Ciudades Capitales</p>	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		<p>Código MA-GC-F-02</p> <p>Vigente a partir de: 01/07/2021</p>
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.		

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo. por parte de las áreas encargadas en la revisión.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto


 <p>Asociación Colombiana de Ciudades Capitales</p>	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		<p>Código MA-GC-F-02</p> <p>Vigente a partir de: 01/07/2021</p>
	<p>Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.</p>		

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo


Forma de Mitigarlo

	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		<b>Código</b> MA-GC-F-02  <b>Vigente a partir de:</b> 01/07/2021
	<b>Título:</b> Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.		

NO.	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA EL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABLE	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA			¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOR EO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	ENTIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Dirección de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	ENTIDAD	Definir claramente la necesidad y el perfil profesional requerido, indicado las diferentes formaciones profesionales que pueden satisfacer la necesidad y que permitan una amplia selección	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Área Asesora, Técnica o de apoyo que tiene la necesidad	Verificando la definición de los requisitos del perfil profesional requerido	Una sola vez en la etapa de Planeación Contractual-Estructuración de estudios previos
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Dirección de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.

	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Código MA-GC-F-02
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.		

NO.	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA EL PERSONA RESPONSABLE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		
			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA		¿CÓMO SE REALIZA EL MONITORIO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Dirección de Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	ENTIDAD	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.


	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Código MA-GC-F-02
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.		

NO.	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA EL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABILI	IMPACTO	VALORACI	CATEGORÍ			¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOR EO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO ?
7	ENTIDAD	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo	No	Dirección Administrativa y Financiera	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8	ENTIDAD	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante	2	Riesgo	No	Contratista Entidad	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

## 10. ANÁLISIS DE RIESGOS LABORALES

En el evento en que las actividades a realizar por el contratista se encuentren clasificadas en nivel de riesgo I, II y III el pago de los aportes a la ARL correrá por cuenta del contratista. Si las actividades se encuentran clasificadas en niveles de riesgo IV y V el pago correrá por cuenta de la Entidad.

Efectuado el análisis de acuerdo con el Decreto 1607 de 2002 y teniendo en cuenta las obligaciones asignadas al contratista es evidente que está clasificado como Riesgo I, toda vez que está clasificado como riesgo de Oficina, por lo tanto, el pago de aportes a la ARL corre por cuenta del contratista.

	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.	Código MA-GC-F-02	


## 11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, resulta necesario realizar una valoración de los riesgos que se considere cubrir a criterio del área responsable, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la ENTIDAD, con ocasión de la ejecución contrato.

El artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, establece: *“No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos”*. No obstante, la entidad ha considerado requerir al CONTRATISTA a constituir, a favor de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - ASOCAPITALES, una garantía que ampare dichos riesgos, según lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA		
AMPAROS EXIGIBLES	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor estimado del contrato	Vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contada a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución
Calidad del servicio	10% del valor estimado del contrato	Vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contada a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución

## 12. INDICACIÓN DE SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Estudios previos contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.	Código MA-GC-F-02	

De conformidad con lo señalado en el Literal D) del “MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN” publicado en el Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra exenta del cumplimiento de las obligaciones de los Tratados Internacionales, teniendo en cuenta que las Entidades Estatales no deben hacer el análisis en cuanto si aplican o no los acuerdos comerciales para los procesos de contratación adelantados a través de las modalidades de Contratación Directa y de mínima cuantía. (Negrilla y subrayado fuera de texto). Por lo anterior, teniendo en cuenta que los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se celebran a través de la modalidad de Contratación Directa, no aplican los Acuerdos Comerciales.

### 13. RESPONSABLE

Responsable de la Dependencia generadora de la necesidad:

  
**CARLOS MEDINA RAMÍREZ**  
 Asesor de Seguridad y Convivencia Ciudadana

